

1600166316

RESOLUCION EXENTA N° 1486

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

DAF REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

29 SEP 2016

Santiago, 29 SEP 2016

IdProceso 13086

VISTO:

**TOTALMENTE
FIRMADO**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.882/2015 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Jefa de Unidad de Comunicaciones requiere realizar las acciones pertinentes para llevar a cabo la adquisición de un filtro de protección UV 82 MM, solicitado mediante memorándum 01-C/90 del 26-09-2016.
- 2° Que dicha adquisición se enmarca en la necesidad de contar con el accesorio adecuado para la cámara fotográfica, que permita cubrir correctamente las actividades del Ministerio de Desarrollo Social.
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2016, de acuerdo al ítem que en este documento individualiza.
- 4° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para la presente adquisición.
- 5° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a del reglamento de compras públicas.
- 6° Que se solicita cotización al proveedor MATRIX LTDA. RUT 96.910.610-8, considerando que es un distribuidor autorizado de la marca Canon, tal como se indica en la página de internet www.canon.cl adjunta,
- 7° Que el plazo de entrega del producto indicado por el proveedor en la cotización del producto es de 3 días hábiles.
- 8° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación del producto, con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de la factura.
- 9° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.
- 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento previo al pago, solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° AUTORIZASE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORIZASE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.
- 4° REGÍSTRESE el (los) bien (es) aquí individualizado (s), en el registro de inventario o libro interno, según corresponda, una vez recibidos físicamente y conforme por la institución.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor:	MATRIX LTDA	N° de teléfono:	223719911
RUT:	96.910.610-8	N° de fax:	
Dirección:	ZENTENO N° 1701		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
3	FILTRO UV 82 MM	17.790,00	0	53.370,00
Total Neto				\$ 53.370
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				10.140
Total:				\$ 63.510

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
 Fecha: 29-9-2016 Item: 22.04.999
 Monto: 63.510 Folio: 2326

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público NO APLICA

[Firma]
 EJECUTIVO DE COMPRAS



JEFE DEPTO FINANZAS

[Firma]
 JEFA DEPTO ADQUISICIONES